*Suprema Corte de Justicia*
*Provincia de Buenos Aires*

**SPL 008/15 Secr. de Planif**

La Plata, 1 de junio de 2016.

**VISTO:** El artículo 3 de la Resolución N° 3272/15, por intermedio del cual se dispone la conformación de una mesa de trabajo con funcionarios de esta Suprema Corte; el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y se invitó a los restantes Colegios/Consejos Profesionales, a participar activamente en la misma a los efectos de facilitar la implantación del del Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas y;

**CONSIDERANDO: Que,** en el marco de las políticas de modernización de la Administración de Justicia que viene impulsando esta Suprema Corte, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, se han dispuesto diversas medidas a efectos de asegurar el éxito en la pronta y total implementación de la iniciativa ( Resol. N° 3272/15, 707/16, 709/16, entre otras).

Que a tales fines, para continuar profundizando las acciones necesarias para la instrumentación y gestión de estas funcionalidades tecnológicas resulta conducente en esta instancia ampliar la integración de la mesa de trabajo creada por la Resolucion citada; extendiendo la invitación al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires y al Fiscal de Estado a participar de la misma.

**POR ELLO,** La Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°:** Invitar al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires y al Señor Fiscal de Estado a

integrar la Mesa de Trabajo creada por Resolución N° 3272/15 ( art. 3° Resol. cit)

**Artículo 2°:** Regístrese. Comuníquese

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

HECTOR NEORI

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NESTOR de LAZZARI

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

NESTOR TRABUCCO
Secretario

001074

JAVIER A. TALAMONI LEASARE
Prosecretario
Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia